

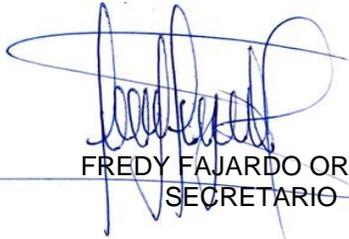
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER
ESTADO N°039

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
2024-00017	VERBAL SUMARIO DISMINUCIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS	CARLOS ALBERTO CAPACHO ALVAREZ	SINDILIXAY BALLEEN LAMUS	AUTO ADMITE DEMADA	29/04/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SEDESIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M. HOY **30/04/2024**.


FREDY FAJARDO ORTEGA
SECRETARIO